

---

FECHA DOCUMENTO: 08/10/2021

ASUNTO: Novedades legislativas de septiembre 2021

SEGURIDAD ALIMENTARIA

---

## COMUNITARIO

- ☼ [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/1422](#) de la Comisión de 26 de abril de 2021 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/624 en lo que respecta a la certificación en caso de sacrificio en la explotación de procedencia (entró en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE) (DOUE 1 septiembre).
- ☼ [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/1465](#) de la Comisión de 6 de julio de 2021 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/787 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la definición de alusiones a denominaciones legales de bebidas espirituosas o indicaciones geográficas de bebidas espirituosas y su utilización en la designación, presentación y etiquetado de bebidas espirituosas distintas de las bebidas espirituosas a las que se hace alusión (entró en vigor a los tres días de su publicación en el DOUE y será aplicable a partir del 25 de mayo de 2021) (DOUE 13 septiembre).
- ☼ [Reglamento de ejecución \(UE\) 2021/1469](#) de la Comisión de 10 de septiembre de 2021 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 en lo que respecta a la adición de un nuevo modelo de certificado para los productos de origen animal que sean originarios de la Unión, se desplacen a un tercer país o territorio y vuelvan a desplazarse a la Unión tras su descarga, almacenamiento y nueva carga en ese tercer país o territorio, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que respecta a la lista de terceros países autorizados a introducir en la Unión productos de origen animal originarios de la Unión y que retornan a ella procedentes de un tercer país o territorio y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 en lo que respecta a la lista de terceros países o regiones de los mismos autorizados a introducir en la Unión productos de origen animal y determinadas mercancías originarias de la Unión y que retornan a ella procedentes de un tercer país o región (entró en vigor al día siguiente de su publicación en el DOUE) (DOUE 13 septiembre).
- ☼ [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/1471](#) de la Comisión de 18 de agosto de 2021 por el que se modifican y corrigen los Reglamentos de Ejecución (UE) 2020/2235 y (UE) 2020/2236 en lo que respecta a las referencias a las medidas nacionales para limitar el impacto de determinadas enfermedades de los animales acuáticos y a las listas de terceros países, territorios o zonas de estos desde los que se permite la entrada en la Unión de animales y mercancías (entró en vigor a los tres días de su publicación en el DOUE) (DOUE 15 septiembre).
- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1531](#) de la Comisión de 17 de septiembre de 2021 por el que se modifican los anexos II, III y IV del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos del aclonifén, la acrinatrina, *Bacillus pumilus* QST 2808, el etirimol, el pentiopirad, el picloram y *Pseudomonas* sp., cepa DSMZ 13134, ya sea en la superficie o en el interior de determinados productos (entró en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE y será aplicable a partir del 17 de mayo de 2021 por lo que respecta al LMR del etirimol en los pepinos (DOUE 20 septiembre).
- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1532](#) de la Comisión de 17 de septiembre de 2021 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la inclusión de 3-(1-((3,5-dimetilisoxazol-4-il)metil)-1H-pirazol-4-il)-1-(3-

hidroxibenzil)imidazolidina-2,4-diona en la lista de sustancias aromatizantes de la Unión (entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE) (DOUE 20 septiembre).

- ☼ [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/1533](#) de la Comisión de 17 de septiembre de 2021 por el que se imponen condiciones especiales a la importación de piensos y alimentos originarios de Japón, o expedidos desde este país, a raíz del accidente en la central nuclear de Fukushima, y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/6 (entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE) (DOUE 20 septiembre).
- ☼ [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/1688](#) de la Comisión de 20 de septiembre de 2021 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201 en lo que respecta a las listas de vegetales hospedantes y vegetales especificados y a los análisis para la identificación de *Xylella fastidiosa* (entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE) (DOUE 21 septiembre).
- ☼ [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/1691](#) de la Comisión de 12 de julio de 2021 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de llevanza de registros destinados a los operadores en el ámbito de la producción ecológica (entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE y será aplicable a partir del 1 de enero de 2022) (DOUE 22 septiembre).
- ☼ [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/1697](#) de la Comisión de 13 de julio de 2021 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los criterios para el reconocimiento de las autoridades y organismos de control competentes para llevar a cabo controles de los productos ecológicos en terceros países, y para la retirada de este reconocimiento (entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE y será aplicable a partir del 1 de enero de 2022) (DOUE 23 septiembre).
- ☼ [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/1698](#) de la Comisión de 13 de julio de 2021 que complementa el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo con requisitos de procedimiento para el reconocimiento de autoridades de control y organismos de control competentes para llevar a cabo controles de los operadores y grupos de operadores certificados ecológicos y de productos ecológicos en terceros países así como con normas sobre su supervisión y los controles y otras acciones que han de realizar dichas autoridades de control y organismos de control (entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE y resultará de aplicación a partir del 1 de enero de 2022) (DOUE 23 septiembre).
- ☼ [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/1699](#) de la Comisión de 22 de septiembre de 2021 por el que se modifica el anexo VIII del Reglamento (UE) n.º 142/2011 en lo que respecta al modelo de certificado sanitario para los desplazamientos de partidas de subproductos animales procedentes de zonas restringidas establecidas para la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista (entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE y será aplicable a partir del 17 de octubre de 2021) (DOUE 23 septiembre).
- ☼ [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/1703](#) de la Comisión de 13 de julio de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2020/692 en lo relativo a los requisitos zoonosanitarios para la entrada en la Unión de productos de origen animal contenidos en productos compuestos (entró en vigor el día siguiente al de su publicación en el DOUE) (DOUE 24 septiembre).
- ☼ [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/1709](#) de la Comisión de 23 de septiembre de 2021 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 en lo que respecta a las disposiciones prácticas uniformes para la realización de controles oficiales de los productos de origen animal (entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE) (DOUE 24 septiembre).
- ☼ [Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2021/1110](#) de la Comisión, de 6 de julio de 2021, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, por lo que respecta a los límites máximos de residuos de ametotradina, bixafeno, fenazaquina, espinetoram, teflutrina y tiencarbazona-metilo en determinados productos (DOUE 30 septiembre).
- ☼ [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/1727](#) de la Comisión de 29 de septiembre de 2021 que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, por el que se

establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (entró en vigor al día siguiente de su publicación en el DOUE) (DOUE 30 septiembre).

#### ESTATAL

- ☼ [Real Decreto 760/2021](#), de 31 de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva (entró en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOE) (BOE 1 septiembre).
- ☼ [Resolución de 31 de agosto de 2021](#), de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se modifica la parte B del anexo I de la Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul (produce efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOE) (BOE 3 septiembre).
- ☼ [Real Decreto 739/2021](#), de 24 de agosto, por el que se dictan disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea relativa a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales y los controles y otras actividades oficiales en dicha materia (entró en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOE) (BOE 17 septiembre). Deroga diversas normas.

#### AUTONÓMICO (GALICIA)

- ☼ [Orden de 21 de septiembre de 2021](#) por la que se modifica temporalmente el pliego de condiciones de la denominación de origen protegida Ribeira Sacra (DOG 27 septiembre).

#### OTROS

---

#### ESTATAL

- ☼ [Resolución de 6 de septiembre de 2021](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de agosto de 2021 como normas españolas (BOE 9 septiembre).
- ☼ [Resolución de 6 de septiembre de 2021](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de agosto de 2021 (BOE 9 septiembre).
- ☼ [Resolución de 6 de septiembre de 2021](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de agosto de 2021 (BOE 9 septiembre).
- ☼ [Resolución de 6 de septiembre de 2021](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública, los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de agosto de 2021 (BOE 9 septiembre).
- ☼ CRISIS SANITARIA (COVID-19): puede consultar la normativa europea, estatal y autonómica dictada en relación con la actual crisis sanitaria a través del código electrónico “Crisis Sanitaria COVID-19”, publicado en la biblioteca jurídica digital del BOE y al que puede acceder por medio del siguiente enlace: [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=355](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=355)

#### NOTAS INTERPRETATIVAS AESAN aprobadas en la Comisión Institucional del 29/09/2021:

- ☼ [Etiquetado precautorio de alérgenos.](#)
- ☼ [Expedición de carne con flexibilización de temperatura.](#)

-  [Guía de orientación para los servicios de control oficial sobre la inspección post mortem de una muestra representativa de aves de corral y lagomorfos.](#)

Para cualquier consulta o ampliación de información, puede contactar con nosotros en el teléfono 981701641 o el correo electrónico [departamentojuridico@labersl.com](mailto:departamentojuridico@labersl.com)